

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS E INSTALACIONES

Obras e instalaciones sujetas a declaración responsable (DR),
según art. 293.1 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, Reglamento General de la ley 7/2021,
de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (Reglamento LISTA).

INDICAR SI SE TRATA DE UNO DE ESTOS SUPUESTOS (en caso contrario, puede pasar al apartado 1 siguiente):

- ☐ Alteraciones en las obras amparadas en licencia urbanística que deban someterse a DR (art. 311.1 Reglamento LISTA).
☐ Alteraciones en las obras amparadas en declaración responsable que deban someterse a DR (art. 311.2 Reglamento LISTA).
☐ Se presenta nueva declaración responsable al haber sido declarado sin efecto el derecho a ejecutar las obras detalladas en una declaración anterior.

IDENTIFICAR EL N° DE EXPEDIENTE ANTERIOR, según lo indicado:

ADM-URB-

- ☐ La documentación que se marca como aportada pero que no se adjunta al presente formulario está en poder del Ayuntamiento (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

(*) DATOS OBLIGATORIOS

1. DATOS DEL DECLARANTE

PROMOTOR

Apellidos y nombre, o razón social (*)

DNI / CIF / NIE (*)

REPRESENTANTE LEGAL (no confundir con presentador)

Apellidos y nombre, o razón social

DNI / CIF / NIE

DATOS DE CONTACTO

Teléfono 1 (*)

Teléfono 2

Correo electrónico (*)

2. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Elegir A o B (sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas):

☐ A- Dirección postal

☐ B- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto).

Domicilio a efectos de notificación (si seleccionó A):

Localidad

Provincia

Código Postal

3. DATOS DE LA ACTUACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR (*):

EMPLAZAMIENTO (nombre de la vía, n°, portal, planta, puerta) (*):

CLASIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN (marcar el uso al que se destina) (*):

- ☐ Residencial.
☐ Actividad inocua, no sometida a instrumentos de prevención y control ambiental.
☐ Actividad calificada, si sometida a dichos instrumentos según Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Referencia catastral:

Polígono y Parcela (suelo rústico)

N.º finca registral:

Superficie edificada sobre la que se interviene (m²):

Presupuesto de ejecución material (€) (*):

Fecha de inicio de las obras:

Duración aproximada de las obras:

¿Legalización de obras? (*):

☐ Sí.

☐ No.

Técnico redactor del documento técnico (cuando exista):

Titulación del técnico:

4. TIPO DE OBRA (*) (si no se incluye en ningún apartado, debe tramitarse Licencia)

- ☐ Obras de **escasa entidad** constructiva y sencillez técnica que no requieran proyecto de acuerdo con la legislación vigente (apartado a del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ Obras en edificaciones o instalaciones **existentes** que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en **suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística**, siempre que no alteren los parámetros de ocupación y altura, ni conlleven incrementos en la edificabilidad o en el número de viviendas (apartado b del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ Obras en edificaciones e instalaciones **existentes** que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en **suelo rústico** y que tengan por objeto la mejora de las condiciones de eficiencia energética, la integración de instalaciones de energía renovable o la reducción de su impacto ambiental, siempre que no supongan obras de nueva planta o aumento de la superficie construida (apartado c del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ Obras en edificaciones e instalaciones existentes en suelo urbano que se destinen a la instalación de aprovechamiento térmico de **energías renovables** en viviendas, la instalación de autoconsumo eléctrico con energías renovables de hasta 500 kW, y la instalación de puntos de recarga de **vehículos eléctricos**, excepto en edificaciones del patrimonio histórico-artístico con la categoría de bien de interés cultural (apartado g del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ **Alteraciones** en la ejecución material de las obras con previa licencia urbanística otorgada, siempre que dichas modificaciones no estén sujetas a licencia urbanística (apartado h del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ **Trabajos previos** a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares (apartado i del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ Trabajos de **investigación** relacionados con actividades mineras que no afecten a la configuración de los terrenos ni comporten movimientos de tierra sujetos a licencia urbanística (apartado j del art. 293.1. Reglamento LISTA).
- ☐ Instalación o ubicación de construcciones **prefabricadas** e instalaciones similares en **suelo urbano**, cuando acrediten un **carácter provisional y temporal** y para su puesta en funcionamiento requieran exclusivamente obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no precisen proyecto de acuerdo con la legislación vigente (no para uso residencial (apartado k del art. 293.1. Reglamento LISTA).

5. ACTUACIÓN EN EDIFICACIÓN NO IRREGULAR (*) (ver apartado 11.Segundo)

- ☐ La edificación cuenta con título habilitante (Licencia de obras, Utilización/Ocupación, Asimilado a Fuera de Ordenación):
- Para facilitar la tramitación, indico el nº de expediente: ADM-URB-
- ☐ Por su antigüedad, está asimilada a edificación con licencia (en suelo rústico, terminada con anterioridad al 2/5/1975; en suelo urbano, terminada con anterioridad al 16/8/1986).

6. USO AL QUE SE DESTINAN LAS OBRAS (*)

USO PORMENORIZADO AL QUE SE DESTINAN LAS OBRAS:

¿SE MODIFICA LA ACTIVIDAD?

- ☐ No, se mantiene la misma.
- ☐ Sí, se modifica la actividad que ha existido hasta ahora, que es/era:
- ☐ Hasta ahora no ha existido actividad alguna en el establecimiento.

¿OBRA PARA ACTIVIDAD CALIFICADA? (ver listado en Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de Julio)

- ☐ No.
- ☐ Sí, pero la obra **no aumenta sustancialmente los efectos ambientales** de la actividad calificada existente, aspecto que puedo acreditar mediante el correspondiente certificado técnico.
- ☐ Sí, está **sujeta a Calificación Ambiental**, pero ya se ha obtenido resolución favorable (si no, no procede aún presentar DR):
- Para facilitar la tramitación, indico el nº de expediente de Calificación Ambiental: ADM-URB-
- ☐ Sí, sujeta a otro instrumento de prevención ambiental (CA-DR, AAU, AAI), para los que acompaño la documentación necesaria (indicada en apartado 9.II.1).

7. PROTECCIÓN POR PATRIMONIO HISTÓRICO (*) (información en Trámites, web municipal de Urbanismo)

- ☐ **Actuación no afectada:** La actuación no se ubica en el Conjunto Histórico de la ciudad, ni fuera de éste afecta a inmuebles declarados Bien de Interés Cultural (BIC) o sus entornos, o a bienes de Catalogación General (no afectados, por tanto).
- ☐ La actuación es en **Conjunto Histórico, pero no requiere informe previo** de la Comisión Local de Patrimonio Histórico.
- ☐ La actuación es en **Conjunto Histórico y requiere informe previo** de la Comisión Local de Patrimonio Histórico, y ya se ha obtenido.
- Para facilitar la tramitación, indico el nº de expediente: ADM-URB-
- ☐ La actuación requiere **autorización/documento previo sectorial de la Consejería de Cultura** de la Junta de Andalucía (demoliciones en Conjunto Histórico, BIC, entornos BIC fuera del Conjunto Histórico, bienes de Catalogación General), que se acompaña (indicada en apartado 9.II.2).

8. ¿VA A OCUPARSE LA VÍA PÚBLICA CON ELEMENTOS AUXILIARES DE CONSTRUCCIÓN? (*)

- ☐ No. ☐ Sí, y acompaño el impreso correspondiente (DROVP) debidamente conformado.
- ☐ Sí, pero al obstaculizar el tránsito peatonal o rodado de la vía, solicitaré licencia y esperaré su concesión.

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

I. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- ☐ Copia DNI, CIF o NIE del titular de la actuación.
- ☐ Copia DNI, CIF o NIE del representante. ☐ Documento en el que conste la representación.
- ☐ Copia DNI o NIE del presentador. ☐ Documento en el que conste la autorización al presentador.
- ☐ Documento de Autoliquidación/Liquidación de la Tasa por prestación de servicios, conforme Ordenanza Fiscal.
- ☐ Documento de Autoliquidación/Liquidación del ICIO, conforme a Ordenanza Fiscal.
- ☐ Otra documentación:

II. AUTORIZACIONES O INFORMES ADMINISTRATIVOS PREVIOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO CONFORME A LA NORMATIVA SECTORIAL: Según art. 138.4. de la LISTA, la presentación de la Declaración Responsable requiere la previa obtención y disposición de dichos informes o autorizaciones o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido:

1. TRÁMITE AMBIENTAL

OBRAS MANTENIENDO UNA ACTIVIDAD CALIFICADA EXISTENTE:

- ☐ Certificado técnico que acredita que no aumentan sustancialmente los efectos ambientales.

OBRAS PARA NUEVAS ACTIVIDADES CA-DR (consultar Anexo I Ley 7/2007, de 9 de Julio):

- ☐ Declaración Responsable de los efectos ambientales CA-DR debidamente cumplimentada, según modelo normalizado.
- ☐ Memoria de análisis ambiental, con los extremos del art. 9 del Decreto 297/1995, Reglamento de Calificación Ambiental.

OBRAS CON TRÁMITE AMBIENTAL PREVIO (consultar Anexo I Ley 7/2007, de 9 de Julio):

- ☐ Resolución Calificación Ambiental (CA) o Autorización Ambiental Unificada o Integrada (AAU o AAI).

2. PROTECCIÓN POR PATRIMONIO HISTÓRICO

INTERVENCIONES EN CONJUNTO HISTÓRICO CUYA AUTORIZACIÓN HAYA SIDO OBJETO DE DELEGACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ (art. 40 1º y 2º Ley 14/2007, de 26 de noviembre):

- ☐ Informe favorable de la Comisión Municipal de Patrimonio Histórico (si no se ha indicado el nº de expediente en 7).

DEMOLICIONES, OBRAS QUE SE EJECUTEN EN UN BIC, O EN ENTORNOS DE BIC FUERA DEL CONJUNTO HISTÓRICO (y demás intervenciones cuya autorización no haya sido delegada en el Ayuntamiento de Jerez):

- ☐ Autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (art. 33.3 Ley 14/2007, de 26 de noviembre).

CUANDO LAS OBRAS SE EJECUTEN EN UN BIEN DE CATALOGACIÓN GENERAL:

- ☐ Documento favorable de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (art. 33.5 Ley 14/2007, de 26 de noviembre) respecto a la comunicación registrada, o certificado administrativo del silencio producido.

3. ACTIVIDAD SANITARIA, SERVICIOS SOCIALES, DOCENTE, JUEGOS Y APUESTAS, ETC.

- ☐ Autorización de Instalación por parte de la Consejería competente.

4. SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS (en zona de servidumbres aeronáuticas, cuando la construcción/instalación supere la altura existente, o en caso de instalación fotovoltaica con más de 100 m2 de superficie de placas):

- ☐ Autorización servidumbres aeronáuticas (no válida la pre-solicitud, al tratarse de una DR).

5. OTRAS AUTORIZACIONES PREVIAS (Piscinas de uso colectivo, aguas, vías pecuarias, carreteras...):

☐ Indicar cuáles:

III. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SEGÚN EL ALCANCE DE LAS OBRAS (*):

OBRA QUE REQUIERE PROYECTO DE EDIFICACIÓN (Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación - LOE):

☐ Proyecto visado (cuando tenga nivel de proyecto de Ejecución) o Proyecto Básico firmado.

OBRA QUE REQUIERE INTERVENCIÓN DE TÉCNICO (para cumplir normativa de aplicación, sin proyecto según LOE):

☐ Memoria técnica / proyecto técnico, firmados por técnico competente.

OBRA QUE NO REQUIERE SUPERVISIÓN TÉCNICA:

☐ Memoria descriptiva y gráfica de las obras (salvo que la intervención haya quedado suficientemente definida en el apartado 3).

IV. DOCUMENTACIÓN NO ESENCIAL QUE FACILITA EL TRÁMITE DE CONTROL POSTERIOR:

☐ Presupuesto detallado de las obras.

☐ Impreso oficial Declaración responsable del Técnico sobre las obras y habilitación profesional.

☐ Hoja informativa para el cumplimiento de las condiciones estéticas del PGOU en el Conjunto Histórico.

☐ Cerramientos de balcones: Proyecto del conjunto de fachada o acuerdo de la comunidad de propietarios aprobando el tipo de cerramiento para todo el edificio (art. 7.5.8.2 de las normas urbanísticas del PGOU).

☐ Otros documentos:

10. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La **declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas** desde el día de su presentación, **siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria** y, en cada caso, de las autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras, todo ello sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o comunicación previa facultades en contra de la legislación o el instrumento de ordenación urbanística de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin que se haya presentado, cuando sea preceptiva, o que excedan de lo declarado, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, siéndoles de aplicación el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
3. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.
4. Cuando se haya presentado declaración responsable, pese a que se requiera para la actuación declarada licencia u otro título habilitante, la Administración actuará conforme a lo previsto en la normativa urbanística para las actuaciones sin el título habilitante necesario.

11. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las obras objeto de la presente declaración se incluyen en el caso que he señalado en el apartado 4, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos expresados en aquel para poder tramitarse por DR, según el art. 293.1 del Reglamento General de la LISTA.

Segundo.- Que las obras no se ejecutan en edificación irregular (que es aquella edificación, aislada o agrupada, realizada con infracción de la normativa urbanística, bien por no disponer de las preceptivas licencias urbanísticas o bien por contravenir sus condiciones), contando con título habilitante o con la antigüedad suficiente, según lo indicado en el apartado 5 de este impreso.

Tercero.- Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que el alcance de las obras esté entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, en situación legal de fuera de ordenación, o, para los casos de los apartados a), g), i) y j)), con resolución administrativa de reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación.

Cuarto.- Que en el caso de llevarse a cabo en inmueble que se encuentre en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

Quinto.- Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

Sexto.- Que conoce que la declaración responsable autoriza para realizar los actos objeto de la misma por un plazo que no podrá ser superior **a seis meses para iniciar** las actuaciones y de **dos años para la terminación** de estas a computar desde la fecha de presentación de esta Declaración Responsable de Obras.

Séptimo.- Que conoce su obligación de reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

Octavo.- Que conoce su obligación de solicitar autorización o presentar declaración responsable en caso de ocupación de vía pública con cualquier clase máquinas, herramientas, útiles, objetos y materiales de construcción.

Noveno.- Que conoce su obligación, en caso de realizar nuevas instalaciones o modificar las existentes, de tramitar su puesta en servicio en la Consejería competente en la materia, según la normativa sectorial de aplicación.

Décimo.- Que conoce su obligación de presentar **declaración responsable de utilización/ocupación** de edificaciones, instalaciones, o establecimientos cuyas obras hayan requerido proyecto según LOE, y en su caso declaración responsable de apertura, según los modelos correspondientes.

Undécimo.- Que conoce los efectos de la declaración responsable que se indican en el apartado 9 de este formulario.

FIRMA DEL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL:

ATENCIÓN: No puede firmar el presentador. Sólo el promotor de la actuación o su representante legal.

En _____, a _____

Firmado por:

12. PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la tramitación de Declaraciones Responsables de Obras recogida en la normativa legal y reglamentaria, bajo la base de legitimación de su consentimiento. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable, y no serán comunicados a terceros a excepción de los supuestos de ley.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.